

---

### **Perfil del “Articulador Pedagógico”**

Los/las Articuladores/as Pedagógicos/as son Docentes o Educadores/as del Centro Educativo, cuya labor parte de una metodología y un enfoque diferente al de las prácticas pedagógicas más tradicionales. Su trabajo se desarrolla en un contexto diferente, por lo que difiere del ejercicio clásico de la función docente. Es un rol que debe entender lo educativo desde una perspectiva más amplia a lo estrictamente curricular y áulico, considerando los espacios de referencia, los pasillos, los recreos y toda instancia de encuentro con los estudiantes como potencial espacio educativo. Supone reconocer la necesidad de considerar al estudiante integralmente; exige diseñar estrategias individualizadas, articulando con otros (Equipo de Profesores, Adscriptos, Equipo de Dirección y Multidisciplinarios si los hubiese) desde su diseño, hasta su puesta en práctica.

El conocimiento y la experiencia en el trabajo con estudiantes de Educación Media Superior se une a una labor que es desempeñada fuera del aula y que supone el desafío de gestionar la articulación de los componentes del Programa, a saber: los Acuerdos Educativos, los Espacios de Referencia entre Pares y las becas de estudio.

Para la postulación, se deberá contar con el siguiente perfil profesional y personal:

1. conocimiento profundo del Programa: documento de diseño, protocolo de los Acuerdos Educativos, Espacios de Referencia y Becas de estudio.
2. perfil profesional y personal de responsabilidad y capacidad vincular para relacionarse positivamente con toda la comunidad educativa incluyendo las familias de los estudiantes, los Articuladores de Cercanía o los Docentes de Progresía (en el caso de algunos Centros Educativos en Montevideo y Canelones).
3. conocimiento del contexto en el que se encuentra inserto el Centro Educativo y las redes locales, de modo de planificar las articulaciones necesarias para cada estudiante.

- 3
4. capacidad para trabajar en equipos (particularmente desafiante con los Referentes Pares, el/la Articulador/a de Cercanía o el/la Docente de Progresía).
  5. iniciativa para vincular a este programa con otros, que hayan en el Centro Educativo, así como de actividades que se promuevan, de manera de potenciar las acciones en beneficio de los estudiantes.
  6. capacidad para realizar el seguimiento y acompañamiento pedagógico de los estudiantes, involucrando para ello a los referentes familiares y a sus Profesores (previsto y explicitado en el protocolo de los Acuerdos Educativos).
  7. manejo de herramientas informáticas (contar con una cuenta de correo electrónica personal, estar familiarizado con el procesador de texto y con las planillas de cálculo tipo Excel) indispensable para permanecer en contacto muy cercano con la Unidad de Gestión y con los Articuladores/as de Cercanía o Docentes de Progresía.

**Condiciones funcionales:**

- Ser parte del plantel docente del Centro Educativo.
- Puede ejercer la docencia directa o indirecta, ser interino o efectivo.
- Su cargo es contratado por Codicen, en calidad de docencia indirecta, cumpliendo horas reloj, de acuerdo a lo establecido para cada Institución Educativa.
- El desempeño de la tarea es a partir de la toma de posesión en el Centro y hasta el 28 de febrero, cumpliendo la totalidad de la carga horaria durante los meses de diciembre y febrero.

- 
- Deberá contar con la posibilidad horaria para asumir la tarea responsablemente, desempeñando horas en los turnos en que hayan estudiantes que participen del Programa.
  - Una vez asumido el cargo, explicitar a la Unidad de Gestión y al Equipo de Dirección, días y horarios de trabajo en el Centro Educativo, así como hacer llegar en los plazos que se establecerán oportunamente, la documentación administrativa que se le solicite para presentar ante Codicen para tramitar su condición funcional.
  - En caso de licencias médicas, se deberán enviar los certificados correspondientes a la Unidad de Gestión quien los presentará ante la oficina de Recursos Humanos del Codicen. En caso de que la licencia se extienda por más de un mes, deberá notificar inmediatamente para iniciar el trámite de un Docente suplente del Centro Educativo que reúna los requisitos del perfil y tenga las posibilidades horarias de asumir las funciones.

**Tareas:**

1. En términos generales, el Articulador/a Pedagógico/a será el responsable, junto con el Equipo de Dirección, de coordinar los diversos componentes del Programa a nivel del Centro, familiarizando y fomentando el conocimiento e involucramiento de todos/as los actores institucionales.
2. Durante los períodos de inscripción, participar activamente, brindando la información a los estudiantes y a sus referentes familiares sobre el Programa y sus propuestas, la posibilidad que tienen de inscribirse al mismo y el derecho a solicitar una beca de estudio.
3. Colaborar en la inscripción de los estudiantes al Programa, facilitándoles el soporte informático del Centro Educativo de ser necesario, así como instruirlos sobre el uso del formulario on line previsto para ese fin.
4. Durante los primeros meses del año lectivo, deben identificar a los estudiantes cuya situación educativa sea de vulnerabilidad (en base a las fichas de

inscripción, a los boletines y al conocimiento que se tenga) y comenzar a tomar contacto con ellos y sus referentes familiares para proponerles la firma de los Acuerdos Educativos.

5. Reunirse con las y los estudiantes que ingresaron al Programa y sus familias, para la concreción del Acuerdo Educativo, contemplando aspectos particulares de la situación del estudiante respecto a su trayectoria educativa.
6. Realizar el seguimiento de los acuerdos educativos de los y las participantes del programa, incluyendo el seguimiento de los compromisos de la familia y del estudiante, en coordinación con el Equipo Docente.
7. Una vez que los listados de postulantes a la beca educativa llegue al Centro, trabajar sobre el ordenamiento del mismo, junto al Equipo de Dirección, Profesores y Adscriptos, ya que tienen la potestad de modificarlo con criterio pedagógico y de forma fundamentada, en función del conocimiento de los estudiantes.
8. Informar personalmente, en tiempo y forma a los/as estudiantes, del período de cobro de las becas.
9. Informar a la Unidad de Gestión, en tiempo y forma y de acuerdo a un formato establecido, las bajas y suspensiones de las becas con las correspondientes fundamentaciones del caso.
10. Promover la conformación de los Espacios de Referencia en el Centro Educativo, articulando con el Equipo de Dirección y con los Adscriptos, los espacios físicos y los horarios más adecuados y flexibles para tal fin, de manera tal de poder acordarlos posteriormente con las posibilidades de los Referentes Pares.
11. Articular con y apoyar las actividades de los Referentes Pares.

- 
12. Incentivar la participación de ex alumnos, estudiantes de formación terciaria, docente o universitaria como Referentes Pares.
  13. Vincular las actividades emprendidas en los Espacios de Referencia con la comunidad educativa y viceversa: Equipo de Dirección, Profesores, Adscriptos.
  14. Participar de las instancias de formación y encuentros de trabajo que se desarrollan en el año.
  15. Derivar o coordinar interinstitucionalmente ante situaciones detectadas en la vida cotidiana, personal y familiar del adolescente que trasciendan a las posibilidades de intervención del Centro Educativo.
  16. Trabajar coordinadamente con el/la Articulador de Cercanía del Programa o con el/la Docente de Progresión (si corresponde).
  17. Mantener un intercambio fluido con la Unidad de Gestión del programa, reportando situaciones de especial interés.

Lista de horas por centro educativo para 2013

Centro	Horas
Artigas - Liceo nº 1	20
Artigas - Escuela Técnica de Artigas	20
Canelones - Canelones - Liceo nº 1 Tomás Berreta	15
Canelones - Barros Blancos - Liceo Barros Blancos 2	20
Canelones - Empalme Olmos - Liceo de Empalme Olmos	15
Canelones - Las Piedras - Liceo Manuel Rosé	20
Canelones - Villa San Francisco - Liceo 18 de Mayo	15
Canelones - Migués - Liceo de Migués	10
Canelones - Montes - Liceo de Montes	10
Canelones - Soca - Liceo de Soca	10
Canelones - Suárez - Liceo de Joaquín Suárez	15
Canelones - Toledo - Liceo de Toledo	15
Canelones - Pando - Escuela Técnica de Pando	20
Canelones - Paso Carrasco - Liceo de Paso Carrasco	15
Canelones - Paso Carrasco - Escuela Técnica Paso Carrasco	15
Canelones - Santa Lucía - Escuela Técnica Santa Lucía	15
Canelones - Las Piedras - Escuela Técnica Las Piedras	10
Canelones - Canelones - Escuela Técnica Canelones	15
Colonia - Carmelo - Liceo nº 2 de Carmelo	15
Colonia - Rosario - Liceo de Rosario	15
Colonia - Tarariras - Liceo de Tarariras	15
Colonia - Colonia - Escuela Técnica de Colonia	15
Maldonado - Maldonado - Liceo nº 1 de Maldonado	20
Maldonado - Maldonado - Escuela Técnica de Maldonado	20
Maldonado - Punta del Este - Liceo de Punta del Este	15
Montevideo - Parque Batlle - Liceo nº 3 Dámaso Antonio Larrañaga	20
Montevideo - Colón - Liceo nº 9	20
Montevideo - Malvín - Liceo nº 10	20
Montevideo - V. Prosperidad / Don Bosco - Liceo nº 25	15
Montevideo - Prado - Liceo nº 36 IBO	20
Montevideo - Bella Italia - Liceo nº 58	20
Montevideo - Rincón del Cerro - Liceo nº 43	15
Montevideo - Cerro - Liceo nº 61	20
Montevideo - Ituzaingó - Liceo nº 65	20
Montevideo - Buceo - Instituto Técnico Superior Buceo	20
Montevideo - Paso de la Arena - Escuela Técnica Paso de la	15

Arena	
Montevideo - Punta de Manga - Liceo nº 48	15
Montevideo - Prado - Liceo nº 63	20
Montevideo - Instituto Técnico en Informática	15
Montevideo - Villa Muñoz - Escuela Sup. de Comercio Villa Muñoz	20
Montevideo - Arroyo Seco - Escuela Técnica de Arroyo Seco	20
Montevideo - Cordón - Instituto Escuela de la Construcción IEC	20
Montevideo - Unión - Escuela Técnica de la Unión	10
Montevideo - Flor de Maroñas - Escuela Técnica de Maroñas	15
Paysandú - Liceo nº 1	20
Paysandú - Liceo nº 7	20
Paysandú - Instituto Técnico Superior Paysandú	10
Paysandú - Escuela Técnica Paysandú	20
Rivera - Liceo nº 1	20
Rivera - Liceo nº 3	15
Rivera - Liceo nº 4	10
Rivera - Liceo nº 5	20
Rivera - Escuela Técnica Rivera	20
Rivera - Tranqueras - Liceo de Tranqueras	15
Salto - Liceo nº 1	20
Salto - Liceo nº 2	15
Salto - Escuela de Administración y Servicios Salto	20
Salto - Escuela Técnica Salto	20
Soriano - Escuela Técnica de Mercedes	20
Tacuarembó - Tacuarembó - Liceo nº 1	20
Tacuarembó - Tacuarembó - Escuela Técnica de Tacuarembó	10
Tacuarembó - Paso de los Toros - Liceo de Paso de los Toros	15
Tacuarembó - Paso de los Toros - Escuela Técnica Paso de los Toros	15
Paysandú - Instituto Técnico Superior Paysandú	10
Canelones Las Piedras Escuela Técnica Las Piedras	10
Tacuarembó - Escuela Técnica de Tacuarembó	10